MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA DEL CONCEJO

AUTORIZA PONER TERMINO AL CONVENIO SUSCRITO CON LA ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 28 MAY 2015

DECRETO ALC. EXENTO N° 2455/2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la Exposición del Concejal don Rodrigo Barco Sánchez; los Acuerdos Números 539 y 540 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria Nº 108 realizada el día martes 26 de mayo de 2015 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORIZASE poner terminó al Convenio suscrito con la **Asociación Chilena de Seguridad** y notificar de este, con fecha 29 de mayo de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y

TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales correspondientes y, hecho **ARCHIVASE**.

MARÍA NÚÑEZ SEPÜLVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALØ DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/JLH/igm.

TRANSCRITO A: – Alcaldía – Administración Municipal - Secretaría Municipal – Administración y Finanzas – Control – Asesoría Jurídica – Obras - Juzgado – DIMAO – DIDECO - Salud – DAEM - Asociación Chilena de Seguridad – Asociación de Funcionarios Municipales - Asociación de Funcionarios Administrativos Paradocentes Auxiliares - Asociación de Funcionarios de Salud Municipal - Secretaría del Concejo – Oficina de Partes.